

Sesión N° 919
Celebrada el 21 de Marzo de 1945

Presidió el señor Oyarzún, asistieron el Vice-Presidente señor Schmidt, los Directores señores Alarcos, Barrios, Chiriguín, Doublet, Igquierdo, Searle, Urquiza y Ramírez, el Gerente señor Marchke, el Sub-Gerente Secretario señor Dávila y el Pro-Secretario señor Chamorro. - Expuso su inasistencia el Director señor Edwards. -

Se leyó y fué aprobada el Acta de la sesión anterior.

Se puso a disposición de los señores Directores la minuta de operaciones efectuadas desde el 14 hasta el 20 de Marzo de 1945, cuyo resumen es el siguiente:

Deseños al Público \$ 11.429.548.92

Deseños Ley 6.421 (Instituto de Economía Agrícola) 1.474.173.40

Deseños y Redeseños a la Caja de Crédito Agrario Leyes 4.806, 6.006 y 4.413 1.424.581.14

Redeseños a Bancos Accionistas 51.461.013.66

Prestamos con garantía de Dales de Prenda, Leyes 3.896 y 5.069 4.294.000.-

Prestamos Ley 6.421 (Instituto de Economía Agrícola) 10.000.000.-

Redeseños

Se dió cuenta de que las siguientes empresas bancarias tenían pendientes al 20 de Marzo de 1945 los saldos de redeseños que se indican a continuación:

Banco de Chile \$ 221.481.453.18

Banco Sur de Chile 1.244.854.45

Banco de Concepción 154.676.10

Banco de Curicó 1.447.495.-

Banco Español-Chile 53.424.052.33

Banco Italiano 4.050.000.-

Banco de Llanquihue 167.000.-

Banco de Osorno y La Unión 11.459.904.85

Banco de Talca 5.961.969.68

The National City Bank of N.Y. 16.349.606.10

\$ 316.404.311.99

Casas de Deseños

Deseños al Público

6%

Deseños a la Caja Nacional de Ahorros (Ley 6811)

5%

Redeseños a Bancos Accionistas

4 1/2%

Operaciones garantizadas con Dales de Prenda (Ley 5069)

4 1/2%

Prestamos a la Caja Nacional de Ahorros (Ley 6811)

4 1/2%

Prestamos a la Caja de Previsión de Empleados Particulares (Decreto Ley 182)

4 1/2%

Deseños a las Cooperativas Agrícolas (Ley 4.531)

4 1/2%

Prestamos a las Cooperativas de Consumos (Ley 7397)

4 1/2%

Operaciones con la Caja de Crédito Minero e Institutos de Fomento Minero e Industrial de Tarapacá y Antofagasta (Ley 6237 - Arts. 1º y 2º)

4%

Deseños de letras a no más de 180 días, giradas, aceptadas o avaladas por la Caja de Crédito Minero (Art. 3º - Ley 6237)

4%

Redesembolsos al Instituto de Crédito Industrial	4%
Operaciones con la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo de Chile, Leyes 5785 y 6824, a plazos no mayores de 90 días	3%
Redesembolsos a la Caja de Crédito Agrario a no más de 90 días	3%
Operaciones con el Instituto de Crédito Industrial y la Caja de Colonización Agrícola (Leyes 5785 y 6824)	3%
Prestamos a la Caja de Crédito Popular (Ley 5398)	3%
Prestamos al Fisco (Leyes 5296 - 6237 y 6334)	1,9%
Crédito a la Caja Autónoma de Amortización (Ley 4144)	1%
Desembolso de letras aceptadas por la Empresa de los P.Y.C.C. del E., (Ley 4140)	1%
Operaciones con la Caja de Crédito Agrario para Cooperativas de Pequeños Agricultores (Leyes 6382 y 6824)	1%

Visaciones Ley N° 5.185

El señor Gerente dio cuenta de que el monto de los documentos visados por el Banco en conformidad a la Ley N° 5.185 alcanzaba a \$ 57.500.000.- al 17 del presente mes.

Compra y Venta de Cambios

Ley 4.200.-

Dentas a \$ 31.- / 31.10	
a compensación con Lluvia	U.S.\$ 15.164.29
a Darios	" 645.30
En £ compra a £ 124.48	£ 25.- -
Ventas a £ 124.48 al National City Bank, Stgo.	" 500.- -

Dcto. Ley 646 (Compras efectuadas de acuerdo con

la autorización del Comité N° 831 del 15/9/43 a £ 19.37 U.S.\$ 38.364.36

Ley 4144 Compras a las Cias. Cupriferas a £ 19.37

a Braden Copper Co.

Dentas a £ 19.47 a Caja de Amortización

U.S.\$ 894.450.-

" 499.809.59

Dentas de Certificados de oro

Total emitido: 1.554.300 gr. a £ 36.- mínimo

\$ 55.954.800.-

Saldos al 20/3/45: 443.200 gr. £ 36.- "

15.955.200.-

id. a oro £ 46.24 oro £ 2.421.068.64

id. a U.S.\$ 1.125.245.652 U.S.\$ 498.422.13

Dentas de Certificados dólares Dcto. 2829

Saldos al 20/3/45 sin variación: total vendido

" 2.193.000.- al

precio medio de £ 26.860.2548

" 58.904.538.80

Dentas de Certificados dólares Dcto. 4532

Saldos al 20/3/45 sin variación: U.S.\$ 911.930.- a £ 31.- £ 28.269.830.-

En £ vendidas por el Banco de Londres: sin variación

Saldos al 20/3/45 £ 6.270.- -

Según convenio con la Caja de Amortización: Dólares a £ 25. Tuit. 3 1/2% anual

Sin variación: Saldos al 20/3/45 U.S.\$ 1.153.942.06

Traspasos en tramitación. - De acuerdo con el Reglamento sobre Sociedades Anónimas el Directorio aprobó los siguientes traspasos de acciones:

Acciones

<u>Si de Acciones</u>	<u>Votador</u>	<u>Aceptante</u>
34	Oscar Heiremans (Suc.)	Ricciene Despuy v. de Heiremans
33	id.	Ester Heiremans de Parrain
2	Jaimé E. González P.	Pedro Marin Alemay

Conferencia Interamericana Principales resoluciones acordadas en esta reunión.- El señor Ramírez expresó que deseaba sobre problemas de la Guerra dar cuenta al Consejo de los acuerdos adoptados en la Conferencia Interamericana sobre problemas de la Guerra y de la Paz, celebrada en Méjico en Febrero y Marzo y a la cual tuvo ocasión de asistir como delegado de Chile en reunión del Sub-Comité señor Dávila, que actuó como Asesor de la Delegación Chilena.

Expresó que los acuerdos de esa Conferencia son de mucha importancia para nuestro país en el aspecto político y en el económico.

En el aspecto político el acuerdo más interesante es el conocido con el nombre de "Declaración de Méjico". En dicho acuerdo se consulta la inviolabilidad del territorio de los estados americanos, el no reconocimiento de la conquista territorial, el principio de que los conflictos deben ser resueltos pacíficamente y de que la agresión de un estado americanos en contra de otro país del continente constituye una agresión a todos los estados americanos.

Estos principios, conjuntamente con otros contenidos en la denominada "Declaración de Méjico", pondrán a cubierto a nuestro país de cualquier conflicto de límites.

En materias económicas se aprobaron ponencias de mucho interés, relacionadas con la cooperación económica en el periodo de transición que seguirá al término de la guerra.

Asimismo se consideró la situación de la renta y la distribución de los productos primarios y la necesidad de buscar soluciones que permitan a los países americanos continuar vendiéndolos, como hasta ahora, en condiciones satisfactorias para su desarrollo económico.

Otra de las ponencias de importancia se refiere a la necesidad de fomentar y mejorar el transporte interamericano.

Se acordaron principios relativos al futuro desarrollo industrial del continente americano mediante el otorgamiento de créditos, la renta de toda clase de equipos y maquinarias y el intercambio de informaciones de orden técnico con estos objetivos.

Finalmente se aprobó una moción que tiene por objeto reunir a las autoridades monetarias de los países americanos, a fin de que estudien todos los problemas económicos y monetarios que les corresponden. Esta moción tiene por finalidad que los Bancos Centrales, las instituciones análogas y las autoridades monetarias en general, celeben lo antes posible una Conferencia, en la cual se abordarán todos los problemas que les interesen, a fin de buscar las soluciones más adecuadas y más de acuerdo con los intereses del continente. La Delegación Chilena tuvo la iniciativa de esta moción y obtuvo su aprobación por la Conferencia en los términos a que le está refiriendo.

Expresó el señor Ramírez que será interesante que el Directorio del Banco estudie esta moción sobre reunión de autoridades monetarias, con el objeto de que den

tro de un plazo razonable pueda celebrarse la conferencia correspondiente. La Delegación Chilena al presentar esta noción dejó privadamente establecido que esta conferencia podría tener lugar en Santiago de Chile.

Terminó el señor Ramírez manifestando que el señor Dávila haría a continuación una relación más detallada de los acuerdos principales adoptados en la Conferencia Interamericana sobre Problemas de la Guerra y de la Paz.

El señor Dávila manifestó que la Delegación de Chile a la Conferencia de México presentó en el aspecto económico las siguientes ponencias: "Plan de industrialización interamericana", "Protección a la producción de productos básicos", "Subsidios a la exportación de productos básicos", "Medidas para impedir la desocupación" y "Reunión de Bancos Centrales e instituciones análogas".

Todas estas ponencias, con ligeras modificaciones, fueron aprobadas en la Conferencia de México, con excepción de la relacionada con los "Subsidios a la exportación de productos básicos", que fué retirada por la Delegación por haber llegado a un acuerdo privado con el Secretario de Estado de los Estados Unidos, relacionado con el salitre y con el futuro de las plantas de producción sintética que existen en Estados Unidos.

Expresó el señor Dávila que el acuerdo alcanzado en materia de salitre es considerado como el más satisfactorio obtenido hasta ahora con el Gobierno de los Estados Unidos. En sus líneas generales este acuerdo consulta la debida protección para la futura exportación de salitre y, asimismo, contiene declaraciones relativas a que el Gobierno de los Estados Unidos destinará sus plantas de producción de salitre sintético a fines bélicos. Además se declara en esa comunicación del Secretario de Estado, para el caso de que el Gobierno de los Estados Unidos se propone desprendese de esas plantas para entregarlas a particulares, éstos las recibirán a un precio justo, a fin de que la explotación en sus manos no vaya a significar una competencia desleal para la producción de salitre natural de Chile.

En el aspecto político la Conferencia de México adoptó declaraciones destinadas a conservar la integridad del territorio de los Estados Americanos y a repudiar la agresión de cualquier estado en contra de otro país del continente. Estos principios fueron reconocidos en la llamada "Declaración de México", sin que ninguno de los países asistentes a la conferencia hiciera reservas a su respecto.

La Conferencia de México modificó la organización de la Unión Panamericana, dandole mayor independencia de la que tiene en la actualidad. Con este objeto se resolvió que el Consejo Directivo de la Unión Panamericana estará compuesto por delegados designados especialmente con esa finalidad, no pudiendo, en consecuencia, formar parte de él los representantes diplomáticos en Washington, que por su carácter tienen relaciones de dependencia con el Gobierno de los Estados Unidos. Asimismo, se resolvió que el Presidente del Consejo Directivo de la Unión Panamericana será designado anualmente, modificándose la situación actual en que preside este organismo el delegado de los Estados Unidos.

Otro punto interesante a este respecto es el relativo a que la Unión Panamericana se preocupará especialmente de las actividades económicas y sociales de los países americanos, con cuyo objeto realizará estudios sobre esta materia, preparará informes y mantendrá contacto permanente con los países de América.

En el aspecto económico la Conferencia de México acordó resoluciones de cuatro in-

Uris.

Una de ellas se refiere a que los países productores de maquinarias, herramientas y artículos manufacturados deberán proporcionarlos a las demás naciones americanas sobre una base justa y equitativa, con el objeto de que éstos puedan robustecer su economía en forma adecuada.

Otra resolución se relaciona con la adopción de medidas preparatorias para la Conferencia Económica que tendrá lugar en Washington a mediados de junio de este año, consultándose el intercambio de informes sobre problemas económicos, financieros y monetarios que afecten a los países del continente.

La declaración 21 de la Conferencia trata sobre reajuste económico de los países americanos en el periodo de transición que seguirá al término de la guerra. Los principales puntos de esta resolución protegen la producción de artículos básicos y estratégicos de los países americanos, a fin de que una reducción en la adquisición de ellos por otros países del continente no afecte la actividad económica de los países productores.

Dentro de este propósito, los países productores de esta clase de artículos y las naciones consumidoras de ellos deberán celebrar acuerdos bilaterales que consulten todas las medidas adecuadas para que el intercambio de esta clase de productos continúe en las mejores condiciones posibles.

Esta resolución tiene una importancia especial para nuestro país porque en ella podrá apoyarse la discusión de la prórroga de los convenios sobre compra de minerales que tenemos celebrados con los Estados Unidos y que expiran a fines de este mes.

La resolución 46 se refiere también a la venta y distribución de los productos primarios, pero en el periodo que seguirá al de transición. Consulta medidas tendientes a proteger la producción de estos productos primarios en forma permanente por medio de acuerdos entre los países productores y los países consumidores, acuerdos que deberán celebrarse en forma de procurar una producción ordenada de esta clase de productos, asegurándoles precios remunerativos y no discriminatorios.

Para nuestro país esta moción presenta la ventaja de que estaremos en situación de disentir, apoyándonos en ella, la colocación del salitre y del cobre que producimos y que constituyen rubros de mucha importancia para nuestra economía.

La Conferencia adoptó también una moción sobre transporte intramericano.

Los principales puntos de esta moción se refieren a la celebración de acuerdos y consultas destinados a adquirir o fletar las nares que están disponibles después de la presente guerra; al otorgamiento de facilidades por los países del continente para que otras naciones americanas adquieran maquinarias, equipos y materiales destinados a la construcción de buques mercantes.

Consulta, asimismo, esta moción diversas recomendaciones a la Conferencia Técnico Económica Interamericana de junio próximo, sobre puntos relacionados con el transporte interamericano, que tienen interés para nuestro país porque podrán

solucionar muchas de las dificultades que existen actualmente, eliminando una competencia anti-económica y procurando a la vez el aumento de las rutas de transporte.

La resolución 50 de la Conferencia fué adoptada a base de la ponencia chilena sobre plan de industrialización interamericana. Esta moción establece que las repúblicas de este continente deberán fomentar la creación de nuevas industrias y el perfeccionamiento de las existentes, otorgando facilidades para obtener materias primas, capitales y personal técnico y considerando la posibilidad de colocar los productos en mercados internos y externos.

En la creación de estas nuevas industrias se procurará estimular la iniciativa privada y evitar, dentro de lo posible, que los Gobiernos les hagan competencia, a menos que razones de interés público así lo aconsejen.

La ponencia consulta la conveniencia de que se ratifiquen los acuerdos de Bretton Woods que consultan la creación del Banco Mundial de Reconstrucción y Fomento, que podrá proporcionar los créditos necesarios para el desarrollo industrial.

Otro punto de esta moción se refiere a las necesidades de que las repúblicas americanas que tengan abundancia de capitales deberán proporcionar créditos a aquellas que carezcan de estos medios necesarios para el desarrollo industrial. Estos créditos deberán otorgarse a largo plazo y con tasas de interés y amortización equitativas, teniendo en cuenta las que rigen en los países acreedores.

Se consultan, asimismo, en esta ponencia medidas destinadas a facilitar el libre tránsito y la inversión de capitales en los países americanos, dando igual tratamiento al capital nacional que al extranjero, a menos que esto último contrarie principios fundamentales de interés público de alguna nación americana.

Se declara que la inversión de capitales extranjeros en empresas privadas de países de este continente se realizará tomando en cuenta que el capital nacional debe tener también una adecuada participación en las empresas y en su dirección y que los capitales extranjeros no deben desplazar a los nacionales en las industrias y actividades económicas ya existentes.

Finalmente esta moción se refiere a que las repúblicas americanas productoras de maquinarias, equipos, medios de transporte, herramientas, etc. deberán satisfacer, terminadas las hostilidades, en condiciones favorables, a precios justos y sin discriminación alguna, pedidos que sobre tales elementos les hagan otros países del continente, proporcionándoles, además, los técnicos de que dispongan.

La Delegación de los Estados Unidos presentó una ponencia conocida con el nombre de "Carta Económica de las Américas," que fué ampliamente discutida durante la Conferencia. Esta Carta Económica tiene principios destinados a desarrollar la economía de los países americanos procurando elevar los niveles de vida de la población, conceder igualdad de acceso a los bienes de producción que existen en los países del continente, procurar dentro de límites razonables reducir las barreras de toda especie que entorpecen el comercio internacional, evitar la formación de carteles que obstruyan dicho comercio, impedir que medidas de un nacionalismo económico excesivo puedan conducir a la implantación de una política de dumping respecto de algunos productos, conceder un trato justo y equitativo a las empresas y al capital extranjero, siempre que no contrarien el interés público del país en que se encuentran trabajando.

La resolución 53 de la Conferencia, aprobada a base de la moción presentada por

la Delegación Chilena, consulta la reunión de las autoridades monetarias de los países americanos con el objeto de estudiar todos los problemas económicos y monetarios que les corresponden.

Esta moción fue presentada por la delegación de nuestro país con la finalidad de celebrar una Conferencia de Bancos Centrales y de otras instituciones análogas de los países americanos a invitación de Chile.

La Delegación de los Estados Unidos expresó que estimaba preferible que esta reunión se celebrase mientras entraban en vigencia los acuerdos de Bretton Woods, que se están discutiendo actualmente en el Congreso de los Estados Unidos. Asimismo, luego presente que era conveniente que la reunión fuera de las autoridades monetarias, con el objeto de que pudieran asistir a la conferencia representantes del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos. Con estas modificaciones la Conferencia de México aceptó la ponencia de la Delegación Chilena en la forma a que ha tenido oportunidad de referirse.

Terminó el señor Dávila expresando que las deliberaciones de la Conferencia se celebraron dentro de un ambiente de gran cordialidad, habiéndose alcanzado, como ha tenido oportunidad de relatarlo, acuerdos de mucha importancia en cuestiones políticas y en cuestiones económicas, cuya aplicación contribuirá, sin duda alguna, al mejor acercamiento entre los países de este continente y facilitará su desarrollo futuro.

El señor Presidente manifestó que el Directorio ha escuchado las interesantes exposiciones hechas por el Director señor Ramírez y por el sub. Gerente señor Dávila, que formaron parte de la Delegación Chilena a la Conferencia de México, y a nombre del Directorio felicitó a los señores Ramírez y Dávila por la labor tan eficaz que desarrollaron en dicha reunión y por los acuerdos alcanzados en esa Conferencia, que tienen un gran interés para la política de nuestro país y para su futuro económico.

Expresó que con respecto a la moción relacionada con la reunión de autoridades económicas correspondía al Consejo pronunciarse sobre ella, ya que atañe directamente al Banco Central.

El señor Ramírez expresó, como ha tenido oportunidad de manifestar lo en esta sesión, que esta reunión fue propuesta por la Delegación Chilena con la intención de que se celebrara en Santiago de Chile. En su opinión podría conversarse de este asunto con el señor Ministro de Relaciones Exteriores, para buscar la forma en que podría hacerse la invitación y fijar al mismo tiempo la fecha de esta reunión, siempre que se resolviera hacerla en nuestro país.

El señor Gerente manifestó que concordaba con lo dicho por el señor Ramírez y que sería necesario estudiar con todo detenimiento los temas que se tratarían en esta conferencia para asegurar su éxito y para conseguir resultados positivos de sus deliberaciones.

Después de un debate alrededor de estas ideas, el Directorio acordó en comendar al Consejero señor Ramírez, al Gerente señor Maschke y al sub. Gerente señor Dávila que se entrevisten con el señor Ministro de Relaciones Exteriores y con el se-

únor Ministro de Hacienda para tratar de la posibilidad de celebrar esta conferencia de autoridades monetarias en nuestro país y convenir los detalles de la invitación a los países del continente.

Ministerio de Ha- cienda
Proyecto de decreto sobre entrada de capitales extranjeros al país.- El Gerente manifestó que ha recibido del señor Ministro de Hacienda un proyecto de decreto relacionado con la entrada de capitales extran- jeros al país acompañado de un proyecto de exposición pública que tiene de fundamento a las finalidades y bases del decreto mencionado y contiene, además, conceptos sobre la política económica del Gobierno.

El Ministro le ha pedido que someta a la consideración del Directorio la exposición referida a fin de conocer la opinión que ella le merezca, pues desea tratar este problema en el Consejo de Ministros que se celebrará el día jueves 28 del presente.

Se dio lectura a la exposición.

El Director señor Alamos expresó que la exposición del señor Ministro coincide en gran parte con la doctrina que siempre ha sustentado el Directorio del Banco, la que ha sido considerada en repetidas oportunidades y que ha hecho presente al supremo Gobierno, como política indispensable para tener una moneda estable. En realidad en la exposición del señor Ministro se observan todos aquellos puntos más sobresalientes para volver a los sanos principios de una moneda sana, como la estabilización de sueldos, salarios y precios, presupuestos financiados, ordenación del trabajo, etc.

El señor Igquierdo se manifestó, también, en líneas generales, de acuerdo con la exposición del señor Ministro, pero en su opinión debería invertir el orden de algunos de los puntos que en ella consigna, haciendo resaltar en primer lugar la importancia de la estabilización de sueldos, salarios y precios, para analizar a continuación los demás rubros de su exposición.

El señor Chiriquí estímó que el Ministro debería anunciar conjuntamente con la exposición que el Gobierno no patrocinará en adelante nuevas leyes sociales, que gravan la producción como asimismo el propósito de modificar, por lo menos, la estructura del Comisariato General de Subsistencias y Precios, como un medio de dar confianza al capital extranjero, hoy en manos de este organismo que tiene amplísimos poderes.

Los demás señores Directores se manifestaron, en líneas generales, de acuerdo con la exposición que desea hacer el señor Ministro de Hacienda con motivo del decreto relacionado con la entra- da de capitales extranjeros al país.

Se levantó la sesión

A. Muñoz Díaz

Enrique Gómez M.

Alvaro Martínez

François Léopold

R. Sauer

Pablo Ramírez
M. V. V. R. L.

J. Luis Cham